



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 371

NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 10

celebrada el jueves, 1 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Carlos Navarro Gómez, acordada por la Comisión no permanente sobre la Financiación de los Partidos Políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000711.)

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión sobre Financiación de los Partidos Políticos y agradecemos, en primer lugar, desde esta Presidencia, la presencia aquí de la persona citada en los asuntos relacionados con la Comisión (de acuerdo con el Pleno del Con-

greso de los Diputados y la resolución adoptada en el debate sobre el estado de la nación), de don Carlos Navarro Gómez, que comparece aquí a tenor de las disposiciones vigentes, y al que esta Presidencia también le da la bienvenida.

De acuerdo con las normas de funcionamiento estipuladas por esta Comisión de Investigación, el compareciente tiene la palabra para exponer lo que entienda que deba ser

expuesto ante esta Comisión, y dentro de la normativa legal que le ampara, en todos los órdenes. A continuación intervendrán los señores comisionados, de acuerdo con lo establecido en la anterior reunión, de Grupo mayoritario a Grupo minoritario, excepto en las concurrencias en que, por coincidir personas del partido y de las circunstancias implicadas, se cede el turno al siguiente Grupo mayoritario.

Por tanto, en este caso, empezará el Grupo Parlamentario Popular y cerrará el Grupo Parlamentario Socialista.

Las normas que ha establecido esta Presidencia son de máxima flexibilidad para que todo se desarrolle con un diálogo muy fluido, de transparencia. Dado que el compareciente tiene, por su experiencia parlamentaria, los referentes en que funcionan las Comisiones del Congreso, en este caso esta sesión es pública, abierta a los medios de comunicación, se mantiene por la Presidencia el criterio de máxima flexibilidad, únicamente respetando un diálogo ordenado, para comodidad de los servicios de taquígrafía y estenotipia de la Cámara, para que no salga el «Diario de Sesiones» con las dificultades de un coloquio sin una normativa expresa.

Guardando estas fórmulas, y sin ninguna limitación de tiempo, cedo la palabra el compareciente, don Carlos Navarro Gómez.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer unas precisiones previas al inicio de esta Comisión, lógicamente, y tengo que decir que he sido citado por el Presidente del Congreso de los Diputados para comparecer ante esta Comisión, pero también indicándome, explícitamente, que esta comparecencia no implicará menoscabo de mis derechos constitucionales.

Y digo esto porque, evidentemente, yo ahora soy un político en la reserva y, por tanto, he de prever cualquier tipo de incidencia que tenga mi presencia en esta Comisión.

En segundo lugar, tengo que señalar a todos los miembros de esta Cámara y de esta Comisión que durante la pasada legislatura, en la cual yo era miembro de esta Cámara, y a petición propia, comparecí ante la Comisión del Estatuto del Diputado y allí declaré y respondí a todos los Grupos Parlamentarios a cuantas preguntas se me formularon sobre el tema que hoy nos lleva a cuestión.

Posteriormente, supongo que las resoluciones fueron aprobadas por el Congreso en su trámite habitual; por tanto, quiero ya señalar, al principio de mi intervención, que SS. SS. tienen (y me remito a las declaraciones que yo hice en su momento ante la Comisión del Estatuto) todas mis declaraciones sobre este tema que, obviamente, supongo están a disposición de todos los Grupos Parlamentarios que en su día ya tuvieron la oportunidad de preguntarme y yo de declarar sobre este tema en concreto.

Más tarde fui citado a declarar, en condición, todavía incluso confusa para mí hoy, de imputado por las querellas presentadas por el Partido Popular, Ruiz Mateos y otros, a declarar, durante un día entero, ante el Juez Instructor de la Sala Segunda del Supremo, que instruye la causa especial 880/91.

Por mi condición de aforado en aquel entonces, y dadas las circunstancias en que nos movíamos, creo que tenía un cierto carácter voluntario mi presencia ante el Juez Instructor. A partir de entonces, debo procurar evitar, como persona física, como persona que no está en la política, cualquier implicación que pueda tener este tema para mí y, por tanto, quiero y tengo que velar porque se cumplan mis garantías y mis derechos, mis presunciones y mis obligaciones sumariales. Mis obligaciones sumariales que, evidentemente, pasan por el cumplimiento del secreto del sumario; yo sé que luego las interpretaciones que se saquen de aquí tienen las repercusiones que tienen, y tengo que pensar que es lógico que las declaraciones que haga en esta Comisión terminen en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Mi deseo es colaborar con los trabajos de esta Comisión, pero también tiene que entender esta Comisión que el límite de mi colaboración, de mi deseo de colaborar con estos trabajos, tiene también el límite de mis derechos personales. Bastante costoso ha sido para mí, como persona, el tener que estar aquí y todo lo que he tenido que asumir por este tema. Por tanto, entiendo que el derecho a mi defensa, por los temas que naturalmente están bajo secreto sumarial, existe, y tengo que velar porque no se me produzcan situaciones de indefensión posteriores.

Por tanto, voy a remitirme a las declaraciones parlamentarias que yo hice en la Cámara, ante la Comisión del Estatuto de los Diputados, ante todos los Grupos Parlamentarios y, en otro ámbito, a mis declaraciones ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo sobre el tema que ahora nos tiene afectos.

Tengo que decir que no quiero interpretaciones de ningún tipo, sesgado no sesgado, de lo que se pueda decir aquí, que puedan influir en mi derecho a la defensa como ciudadano y como persona.

Por ello, el cumplimiento del secreto del sumario me va a obligar a tener una actitud determinada en esta Cámara que espero que SS. SS. entiendan, y espero que además, salvo las partes personales que conocen exactamente cuál es el contenido de mis declaraciones, en un ámbito y en otro, porque evidentemente tanto en el ámbito parlamentario como en el ámbito judicial las conocen, creo que estamos obligados, y yo estoy obligado, al cumplimiento del secreto del sumario y de mi derecho a esta defensa.

Señor Presidente, yo quería manifestar, al principio de esta intervención, que mi derecho a la defensa, mi derecho al cumplimiento del secreto del sumario me van a condicionar que no aporte ningún tipo de duda, de recelo en cuanto a lo que se puede declarar en esta Comisión y, por tanto, partiendo de ello, me voy a remitir a los dos ámbitos de mis declaraciones formales y oficiales que he efectuado: uno, ante el Congreso de los Diputados, en mi comparecencia en la anterior legislatura, a preguntas de todos los Grupos Parlamentarios, y el otro en el ámbito judicial, y voy a ser fiel cumplidor del secreto del sumario.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente daré paso a las preguntas y a las intervenciones de los señores comisiona-

dos, significándole al señor Navarro que, en las observaciones que ha hecho, esta Presidencia vela por las garantías constitucionales y, al mismo tiempo, por los derechos de los señores comisionados, a las cuales usted puede responder o no, según pueda entender a su juicio que estén incurtidas o no en el secreto del sumario que se sigue por la Sala Segunda del Tribunal Supremo y que esta Presidencia vela.

Sin más cuestiones, y a los efectos del cometido y competencias de esta Comisión, paso a cederles la palabra para que realicen todas las preguntas que estimen pertinentes los señores comisionados, comenzando por el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo, que tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No es mi intención, señor Navarro, el intentar menoscabar sus derechos constitucionales. Estamos, como usted bien sabe, en una comisión de investigación creada por el Parlamento español en el uso legítimo de sus atribuciones para tratar de investigar todo lo que se ha denominado como asunto Filesa; asunto sobre el que se han escrito ríos de tinta y que, por consiguiente, la inmensa mayoría de las preguntas que yo le voy a formular se refieren a circunstancias que han aparecido publicadas en los medios de comunicación. Usted verá si desea o no contestar. Algunas de las preguntas, lógicamente, tienen carácter estrictamente político, que supongo no tendrá ningún inconveniente en responder. En cualquier caso, insisto, no estoy en este acto para tratar de complicar la situación procesal que actualmente tiene usted ante la Sala Segunda del Supremo.

Lo primero que me gustaría preguntarle, y es una pregunta de carácter político, es que me ha llamado la atención —y me gustaría saber su opinión— la diferencia de trato que el partido parece haberle dado a usted en comparación con otro compañero suyo, que es el señor Galeote. El señor Galeote vino a esta Comisión —donde, por cierto, hizo unas manifestaciones al principio muy semejantes a las suyas, aunque después accedió amablemente a responder a la totalidad de las preguntas que se le formularon— avalado por una carta que habían firmado sus compañeros o algunos de sus compañeros, inclusive el Presidente del Gobierno, en la que decía que el señor Galeote estaba siendo víctima de un juicio político sin las debidas garantías. **(El señor López de Lerma i López pide la palabra.)** ¿No le parece a usted un cierto contraste el hecho de que usted comparezca hoy aquí sin el aval de esa carta de sus compañeros de partido?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Del Burgo. Me está pidiendo la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo quería recordar —y solicito a la Presidencia que nos lea— el objeto de la convocatoria del señor Navarro, porque no se trata de hacer ni juicios políticos ni juicios temerarios a esta comparecencia.

Yo desearía que se diera a conocer otra vez el objeto de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: El objeto de la comparecencia, señor López de Lerma, es el conocido por esta Comisión. La citación del señor Navarro, que él ha leído, es para informar, de acuerdo con el Pleno del Congreso de los Diputados, sobre el denominado asunto Filesa, la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, supongo que la interrupción del señor López de Lerma está, en cierto modo, aunque no lo ha dicho, condicionada por la pregunta que yo le he formulado. Yo creo que, al igual que ocurrió en la comparecencia anterior, en la que el señor López de Lerma no estuvo, dado que esto es una Cámara política, se pueden formular preguntas políticas que puedan tener conexión con el asunto, si bien será el compareciente quien debe valorar si ha de contestar o no a la pregunta, en cualquier caso. **(El señor González de Txábarri Miranda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Desde el Grupo Vasco entendemos también que la propia Presidencia debería considerar que algunas preguntas son improcedentes porque no se ajustan al objeto de la propia investigación y el señor Navarro valorará las que puede hacer, pero la propia Comisión tiene que tener constancia de cuáles son los límites para los cuales hemos sido convocados esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a los señores comisionados que, de acuerdo con la norma de funcionamiento que venimos teniendo, esta Presidencia, en un margen amplio de respeto a todos los miembros de la misma y amparando, al mismo tiempo, los derechos y garantías del propio compareciente, en este caso don Carlos Navarro, lo ha hecho para que sean responsables SS. SS. del alcance de su cometido y palabras. Lo que sea desmentido, que lo sea por el compareciente o por cualquiera de los grupos presentes aquí.

Únicamente pediría también, al hilo de estas intervenciones relativas a cuestiones de orden que han planteado los señores López de Lerma y González de Txabbarri, que las cuestiones de juicio de valor sean expresadas dentro de un margen y un marco político con respecto al compareciente, porque esta Presidencia quiere mantener una auténtica comisión de investigación, con un carácter muy fluido, no encorsetado en un reglamento que le quitara, digamos, la espontaneidad y la vivacidad, y que los juicios de valor sean también soportados por las intervenciones políticas de los primeros comparecientes, como está dispuesto a hacer con cualquiera de los miembros de la Comisión. **(El señor González de Txabbarri Miranda pide la palabra.)**

Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Entiendo que la Presidencia quiera funcionar dentro de un ámbito más amplio, pero entienda que puedan existir preguntas que tampoco se ciñen exactamente al propio objeto. La pregunta que ha hecho el señor Del Burgo en este momento es una valoración que poco tiene que ver, en mi opinión por lo menos, en relación al objeto por el que el señor Navarro ha sido convocado. Si nos centramos en preguntas de ese tipo, podríamos estar examinando las distintas valoraciones que dentro del Grupo Socialista pueden existir en relación a distintos diputados o ex diputados y creo que podríamos irnos por unas aguas que nos podrían llevar a lagos muy profundos y muy peligrosos. La propia Presidencia debería, en este caso, adoptar una serie de posiciones, dentro de los criterios que usted ha expuesto hoy y ha mantenido durante otros días, que centrasen la comparecencia porque podríamos estar haciendo un juicio de brujas dentro del Grupo Socialista. Entiendo desde esta perspectiva que la pregunta del señor Del Burgo se desvía muy mucho del objeto para el cual hemos sido citados esta tarde los comisionados.

El señor **PRESIDENTE:** Por las interpretaciones, señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a relevar al compareciente de contestar a la pregunta que le he formulado en primer lugar. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE:** Ruego silencio a los señores que no son miembros de esta Comisión, igual que a otras personas. Debido al carácter abierto que le hemos dado, también se necesita la colaboración de todos para que la podamos seguir manteniendo así y no tener que hacer una comisión secreta, a puerta cerrada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Queda, pues, como una reflexión personal y no como una pregunta, pero sí le debo de hacer la siguiente, que es: ¿se siente víctima de un juicio político sin ninguna garantía hacia su persona?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Navarro, tiene la libertad de no contestar a aquellas preguntas que considere improcedentes dentro de sus garantías. Como en cualquier otro marco político, tiene usted perfecto derecho y le ampara su derecho.

El señor **NAVARRO GOMEZ:** Señor Del Burgo, yo no he venido aquí a responder ni a juicios morales ni a valoraciones de ningún tipo. Por lo tanto, entiendo que mis valoraciones personales no son el motivo de esta Comisión. Y además le voy a recordar a usted que yo estoy querrellado por su grupo parlamentario, por el grupo que usted representa. Yo estoy aquí porque ustedes no aceptaron cierto procedimiento que en esta Cámara se sometió y plantearon la querrela correspondiente.

Yo me voy a limitar a todas las preguntas que usted me haga, señor Del Burgo, a decirle que usted, como parte

personal en el sumario, sabe perfectamente cuál es mi declaración sobre este tema desde el punto de vista de ejecutor de la acción popular. Su Grupo Parlamentario sabe —porque yo comparecí voluntariamente ante la Comisión— lo que yo he manifestado como Diputado en esta Cámara sobre este tema, en la Comisión del Estatuto del Diputado. Por tanto, ya le anticipo, señor Del Burgo, que mi actitud con respecto a las preguntas que usted me planteé va a ser con esta misma respuesta. Si quiere se la puedo repetir, pero va a ser en este ámbito y en este marco concreto, que yo creo que es al que tengo que acogerme.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Navarro, en ese ámbito la Presidencia le ampara, y yo pediría a los señores comisionados objetividad en las preguntas, ateniéndose al cometido de esta Comisión y al asunto específico de la comparecencia, y dejar la subjetividad para un plano exterior.

La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Una cuestión de matiz, que supongo que ha sido un pequeño desliz, pero que me interesa, a efectos de taquígrafos, que quede muy clara. El señor Navarro está aquí porque la Comisión lo ha pedido y porque todos los Grupos así los han querido, no porque haya una querrela del Partido Popular, que está en la Justicia, pero en esta Comisión está porque ha habido una decisión soberana de esta Comisión para que viniera.

El señor **PRESIDENTE:** Puede usted continuar, señor Navarro, si lo estima, con la protección de esta Presidencia.

El señor **NAVARRO GOMEZ:** Efectivamente, estoy aquí porque me ha citado esta Comisión, pero esta Comisión tiene sus derechos y yo también tengo los míos. Por tanto, cada uno está en su justo terreno.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, puede usted continuar con las preguntas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Presidente, a ver si podemos continuar después de este rifirrafe en el que Grupos nacionalistas le ofrecen su amparo al señor Navarro y otros Grupos nacionalistas le ofrecen su amparo al señor interviniente. (El señor López de Lerma pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** Aquí los Grupos son los Grupos Parlamentarios de la Cámara, expresados por sus respectivos Diputados, y esta Presidencia no solamente ampara al compareciente, le ampara a usted y ampara a los demás Grupos Parlamentarios, que en su legítimo derecho pueden hacer las matizaciones pertinentes.

El señor representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Josep López de Lerma, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad y comprensión.

El señor Del Burgo me excita (**Risas.**) a preguntar a S. S. lo siguiente: ¿por qué razón tenemos las cuentas bancarias de todos los Grupos Parlamentarios o Partidos políticos, excepto el Partido Popular? Señor Presidente, ¿puede contestarme a esa pregunta?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si hubiera estado presente en la anterior sesión...

El señor **PRESIDENTE:** En la anterior sesión, precisamente ante una intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Gimeno, se hizo esta observación. La Presidencia dio la información pertinente de que la remisión que haya hecho el Banco de España, por el retraso en mandar la solicitud primera del Grupo Parlamentario Popular, que ya había cumplido posteriormente con todos los trámites, no ha llegado todavía al poder de la Presidencia de esta Comisión. Será entregada a los señores comisionados en cuanto el Banco de España la entregue al Presidente del Congreso y éste se la haga llegar a esta Presidencia.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ.** Señor presidente, ¿todavía no conocemos los datos bancarios del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE:** Formalmente, no, señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Es muy extraño que conozcamos todos los demás, excepto los del Partido Popular, ¿no cree, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia no hace ninguna otra consideración objetiva, porque ha dado los datos de tramitación normalizada que se han llevado a cabo de acuerdo con los servicios jurídicos de la Cámara.

Doy la palabra otra vez al señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** señor Presidente, no tengo más remedio que hacer una apreciación más en relación con lo que acaba de decir el señor López de Lerma, para indicarle que el Partido Popular, tan pronto como se adoptó el acuerdo de facilitar a la Comisión los datos que hubiera en el Banco de España en la Central de Riesgos, envió una carta al Gobernador del Banco de España, carta que fue cumplimentada por el Banco, y le fue remitida una documentación relativa a los riesgos que mantenía el Partido Popular en la Central de Riesgos de dicha entidad. Ese documento, como la Presidencia sabe perfectamente, fue remitido a la Comisión, incluso fue a través del Registro General del Congreso de los Diputados. Si no se ha distribuido, no es responsabilidad del Partido Popular. En cualquier caso, es cierto que ese documento no refleja toda la información que al parecer le fue requerida por la Comisión, y precisamente para que la información pudiera ser absolutamente completa el Partido Popular remitió el cuestionario que había elaborado el Presidente de acuerdo con el Gobernador del

Banco de España. El hecho de que hasta este momento no haya llegado será porque el Banco de España no ha tenido tiempo de...

El señor **PRESIDENTE:** Hecha esta aclaración, señor Del Burgo, si la considera suficiente el señor López de Lerma, junto con la que le puedan facilitar los servicios de la Cámara, yo pediría que volviéramos a reconducir las preguntas de S. S.

Señor López de Lerma, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Yo no acabo de entenderlo, pero he entendido lo siguiente, que mientras los demás Grupos hemos autorizado al Banco de España a dar al señor Presidente nuestros datos, el Partido Popular ha dicho al Banco de España: Denme a mí mis datos, y yo los dará a la Comisión. Pero no llegan a la Comisión; por tanto, me parece que el matiz es políticamente muy importante, porque el resultado es políticamente muy importante. Todos, si se me permite la expresión, nos hemos desnudado ante la Comisión, desde el punto de vista de cuentas bancarias, de créditos, etcétera, excepto el Partido Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo creo que el señor López de Lerma esta tarde no quiere entender las cosas, qué le vamos a hacer. Yo no quiero hacer en este momento invocación al Reglamento de la Cámara, como se ha hecho anteriormente, porque ahora no estamos debatiendo sobre las cuentas del Partido Popular, sino la comparecencia del señor Navarro. En cualquier caso, yo no sé si el señor López de Lerma llega a entender que el Partido Popular ha remitido al Banco de España, además de aquella primera carta inicial, el mismo documento que Convergència i Unió remitió al Banco de España y, por consiguiente, si no se ha recibido todavía, será porque el Banco de España en este momento está confeccionando la información, pero no por responsabilidad del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** El señor González de Txábarri había pedido la palabra y después la señora Rahola.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Sólo quiero hacer constar que en el Grupo Vasco también tenemos la misma sensación de discriminación negativa en este caso, porque nos constan los datos de los demás Grupos y no los del Partido Popular, y si el señor Del Burgo se dedica a hacer preguntas a los demás desde su propio ámbito, está en su derecho, pero, como dice el señor López de Lerma, lo cierto es que desconocemos los datos del Partido Popular y que la estrategia que ha seguido el Partido Popular es pertinente políticamente. Tontos no somos, y sabemos examinar los datos de situación que se van produciendo.

En segundo lugar, dado que el señor Del Burgo ha indicado que los Grupos nacionalistas genéricamente están intentando amparar en este caso al Grupo Socialista o al señor Navarro, en lo que respecta por lo menos al Grupo Vasco entendemos que no es así.

Quisiéramos que esta Comisión se ajustara al objeto de los trabajos de la propia Comisión y que estos trabajos se desarrollaran con rigor. Es verdad que es muy fácil poner titulares de prensa, pero entendemos que desde la concepción de un Estado de derecho, tal y como el señor Navarro ha expresado en su primera intervención, nosotros somos los primeros, los legisladores de este santo Estado, que nos debemos ajustar a ese marco de un Estado de derecho, porque, si no, flaco favor estamos haciendo a la clase política y al sistema partidista, y una vez más repetimos que los partidos políticos son instituciones muy serias dentro de este Estado y que no estamos dispuestos, por lo menos desde el Grupo Vasco, a jugar a este vendaval de populismo y de antidemocracia; nosotros vamos a estar radicalmente en contra, no amparando al Grupo Socialista en este caso o al señor Navarro. Llevamos cien años —se lo he dicho al señor Del Burgo en más de una intervención— defendiendo los valores democráticos, y no nos vamos a prestar al juego de asistir a un vendaval populista y antidemocrático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Llevamos media hora; yo pediría sentido común, sobre todo porque no entiendo cómo hemos llegado a este punto, en el que estamos debatiendo casi la democracia, las cuentas de un Partido u otro. En fin, estábamos en la primera pregunta del señor Del Burgo al señor Navarro. Yo pediría que, en la medida en que sea posible, no hiciéramos debates alternativos al debate fundamental, que es no hacer perder el tiempo al compareciente ni a los comisionados y empezar de una vez las preguntas pertinentes.

También pediría que, en el caso de que haya preguntas que a los demás comisionados nos parezcan extrañas a esta Comisión, el comisionado correspondiente las justifique dentro de su línea de preguntas. Yo también entiendo que más allá de lo que es pertinente no hay que preguntar, pero puede haber alguna pregunta de algún comisionado que nos choque a los demás y que, sin embargo, esté justificada. En ese caso, que la justifique, pero me gustaría, si es posible, empezar de una vez.

El señor **PRESIDENTE**: Las providencias que adoptó esta Presidencia con respecto al Grupo Parlamentario Popular se las facilitará el Letrado, y también a las que respondió en la pasada semana su comisionado, cumpliendo con las instrucciones generales de la Presidencia.

Sin más, retomamos el tema. Continúa en el uso de la palabra el señor Del Burgo para dirigírsela al señor representante en este momento del cometido de esta comisión y para lo que ha sido citado don Carlos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente, y a ver si por fin puedo empezar el interrogatorio.

La pregunta de si se siente víctima de un juicio político sin ninguna garantía hacia su persona se la formulé al se-

ñor Galeote sin que hubiera ningún reparo por ningún otro grupo parlamentario. Creo que estoy en mi derecho de formularle la misma pregunta al señor Navarro, si es tan amable y quiere contestármela.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Del Burgo, repito mi contestación anterior: no he venido aquí a dar mi opinión sobre los juicios de valor, ni personales, ni políticos de lo que yo pienso de este tema. Le repito que su partido se ha querellado contra mí por unos hechos concretos. Y me voy a limitar a cumplir el secreto del sumario. Su partido sabe, y usted no sé si lo sabe, pero debería saberlo, cuáles son mis declaraciones en este tema, tanto en el ámbito judicial como en el ámbito parlamentario, y no voy a responder a ninguna de las preguntas que estén en este ámbito. Por lo tanto, estoy anticipándole cuál va a ser mi actitud y mis respuestas en este sentido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Está en su derecho. Pero, ¿sería tan amable de decir a la Comisión cuál era su profesión antes de dedicarse a la actividad política?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, voy a apelar a su protección porque he dicho al principio que mis declaraciones en esta Cámara pueden tener —digo pueden tener, no digo que tengan— algún tipo de repercusión que afecte a mi indefensión en otros temas. Por lo tanto, no voy a responder a estas preguntas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ciertamente no llego a comprender por qué no quiere decir a la Comisión cuál era su profesión antes de dedicarse a la actividad política. ¿Querrá informarnos cuándo ingresó en el Partido Socialista? (**Pausa.**) Entiendo que no quiere informarnos.

¿Qué cargos ha desempeñado en la dirección del Partido Socialista?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Del Burgo, no voy a contestar a sus preguntas. Me acojo a mis derechos. Por lo tanto, a partir de aquí ya le digo que no voy a responder a lo que crea que va a tener repercusión en mi defensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, señor Presidente, que esta Comisión no puede saber qué cargos ha desempeñado el señor Navarro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, esta Comisión tiene los derechos que le señala el Reglamento y el acuerdo del Pleno. Su señoría tiene derecho a hacerle las preguntas que estime pertinentes y el compareciente tiene derecho a no responder a las mismas. Esto no es ningún mérito para el resto de la Comisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Estoy haciendo una reflexión en voz alta, señor Presidente. (**El señor Gimeno Marín pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Tengo la impresión, señor Presidente, de que, por las contestaciones del compareciente, queda clara cuál es su posición respecto a las preguntas que le está haciendo el representante del Grupo Popular. Ante la claridad de las respuestas del compareciente, parece obvio, por lo menos así me lo parece, que la Presidencia debería de tomar una decisión al respecto en lo que se refiere a las preguntas del Grupo Popular. Desconozco los planteamientos del compareciente respecto a los otros grupos, pero, respecto a la actitud del Grupo Popular, ésa es su posición.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia ha dicho que el comisionado tiene derecho a hacer las preguntas que estime pertinentes y el señor compareciente tiene el derecho, que ampara la Presidencia, de no responder a las que a su juicio estime improcedentes.

Puede continuar, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Navarro, ¿se ha ocupado dentro del Partido Socialista en tareas relacionadas con su financiación?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, voy a reiterar mi respuesta. No voy a responder al Partido Popular, por dos razones: porque como Grupo parlamentario sabe mis respuestas a estos temas y como personado en la causa también las sabe. Además, están acreditadas, certificadas, y todo lo que usted quiera, por instancias de su partido. Por lo tanto, no me haga usted preguntas que ya conoce.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, las preguntas las hago para que la Comisión entienda las respuestas del señor Navarro, para que sea informada la Comisión y para que pueda formarse un criterio, y no sólo la Comisión sino, a través de ella, la opinión pública española. Por consiguiente, nada tiene esto que ver con la existencia de querellas; con lo único que tiene que ver es con la existencia del deber, si él quiere, de contestar. Le pido a la Presidencia que a cada pregunta que le formule, con que él diga: no respondo, me es suficiente. Simplemente quiero formular la pregunta.

Antes he dicho que el señor Navarro es muy libre de contestar o no a la pregunta, pero son preguntas relacionadas con el objeto de esta Comisión. Y, señor Presidente, insisto, estoy en el uso de la palabra y no tengo por qué soportar las interrupciones de los demás grupos parlamentarios. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es para una cuestión de orden, señor Gimeno?

El señor **GIMENO MARIN**: Es para una cuestión de orden que creo que empieza a considerarse importante, señor Presidente.

Si el compareciente manifiesta su voluntad de reproducir la misma respuesta respecto a las preguntas que está haciendo el Partido Popular, no tengo claro que los demás

grupos tengamos que estar escuchando las preguntas que hace. Si él quiere que sus preguntas consten en el acta de esta sesión, que las remita al Presidente para que figuren en el «Diario de Sesiones». Porque una persona que comparece citada por esta Comisión, dentro de sus derechos, que tienen que ser amparados también por esta Comisión, ha manifestado cuál es su voluntad. No entiendo que se tengan que repetir preguntas, en este caso, por el Grupo Popular, sabiendo cuál es la respuesta. Creo que esta Comisión no es un espectáculo, sino que su finalidad es llegar a conseguir los objetivos que se ha propuesto. No se trata de que se conozcan o no las preguntas que plantea el Grupo Popular. Si quiere que las conozcamos, que se las entregue a la Presidencia para que figuren en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Como miembro de la Comisión del Estatuto del Diputado en la anterior legislatura, y en ésta, le diré que esas preguntas constan en esta Cámara respondidas suficientemente. La Presidencia debe preguntar al señor Navarro si tiene algún problema para que las declaraciones que realizó ante la Comisión del Estatuto del Diputado en la IV Legislatura consten en los trabajos de esta Comisión a los efectos de que sus miembros estén suficientemente informados. Creo que ése sería el procedimiento.

En otras comisiones de investigación, como en la del señor Roldán y sus adláteres, tuvimos oportunidad de asistir a un diálogo parecido, donde la Presidencia ejerció la potestad del reconocimiento de los derechos constitucionales de la persona que comparecía. Por eso solicitaría dos cosas: primera, preguntar al señor Navarro si está dispuesto a que sus declaraciones en la Comisión del Estatuto del Diputado de la IV Legislatura se incorporen a los trabajos de esta Comisión, y segunda, y respetando sus derechos constitucionales, si está en disposición de que se aporte esa documentación, dando por contestadas las preguntas que está formulando el Diputado señor Del Burgo. Que la propia Presidencia entienda razonable que sería un diálogo de besugos someter todo el interrogatorio porque sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esta es una sesión abierta, ésta es una Comisión de la Cámara que precisamente tiene luz y taquígrafos. La pretensión de que entregue a la Presidencia las preguntas que voy a formular al señor Navarro para que consten es una pretensión absolutamente contraria al Reglamento. Yo tengo derecho a formular las preguntas y el señor Navarro tiene derecho a no contestarme. Pero yo tengo derecho a formular esas preguntas precisamente para que consten en el «Diario de Sesiones» y que conste también que el señor Navarro se negó

a contestarlas. Y no pasa absolutamente nada, señor Presidente. Ahora es cuando yo le solicito el amparo de la libertad de este grupo parlamentario para poder cumplir la función que tiene encomendada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, en primer lugar, una cuestión previa, dada la pregunta que se ha formulado al señor Navarro. ¿Está conforme, señor Navarro, con que sus declaraciones de fechas anteriores ante la Comisión del Estatuto del Diputado sean incorporadas a la documentación de esta Comisión?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, no sólo estoy conforme, sino que es lo que he dicho al principio: que está a disposición de todos los grupos parlamentarios. No está en mi mano decidir si se puede utilizar o no. Creo que es del ámbito parlamentario, y, por lo tanto, está al alcance de SS. SS. Yo hago referencia a mis declaraciones como respuesta, que también cubre todos mis derechos, en todo lo que se tenga que decir en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia pide entonces al señor Del Burgos que haga toda la exposición para constancia en el «Diario de Sesiones» de las preguntas. Sepa usted, señor Del Burgo, a lo que se atiene, porque tengo que amparar en su derecho al señor Navarro, igual que el suyo. Pido, por favor, al señor Del Burgo que no haga comentarios, sino que se limite a la enumeración de las preguntas como si hubieran sido entregadas ante esta Presidencia, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy a proceder a la lectura de las preguntas, cuya respuesta sé que el señor Navarro no quiere contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Pues no perdamos tiempo, señor Del Burgo, y haga usted la enumeración. (**Risas.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Desde su ingreso en el Partido, ¿se ha ocupado primordialmente de tareas relacionadas con su financiación?

¿Es cierto que durante los cinco años en los que se encargó de las finanzas del Partido Socialista de Cataluña consiguió excelentes resultados?

¿Formó parte del equipo de colaboradores de la Secretaría de Finanzas del PSOE, dirigida por don Guillermo Galeote?

¿Se ocupó en el seno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados de alguna función relacionada con la financiación del Partido?

¿Cómo es posible, si no tenía ninguna participación en las finanzas del Partido, que realizara personalmente gestiones ante entidades financieras para solicitar la condonación de intereses de los créditos concertados por el Partido Socialista?

¿Cuál fue su participación en la tramitación parlamentaria de la vigente Ley de financiación de los partidos políticos?

¿Recuerda las palabras que pronunció en el Pleno del Congreso, en 1987, afirmando que a partir de la entrada en vigor de la Ley se iniciaría una etapa de total transparencia en la financiación de los partidos políticos y que el Partido Socialista no tenía ningún temor a los controles que se establecían, como, por ejemplo, la fiscalización del Tribunal de Cuentas?

¿No es más cierto que a raíz de la entrada en vigor de la Ley sabían que la práctica confesada por don Emilio Alonso de que en la sede de la calle Ferraz se recibían importantes donativos en metálico se había acabado, razón por la que los responsables de las finanzas socialistas decidieron aplicar la misma técnica de sus homólogos italianos y franceses, es decir, la creación de sociedades fantasmas para facturar por servicios inexistentes? (**Ru-mores.**)

¿No es más cierto que esta tarea se la encomendó a usted el señor Galeote o alguien de la cúpula de su Partido, habida cuenta de su experiencia como auditor, que le hacía experto en materia de ingeniería financiera?

¿Ha realizado gestiones en alguna ocasión para conseguir fondos privados con destino al Partido Socialista o su Grupo Parlamentario?

Si no ha tenido ninguna participación en la financiación del Partido Socialista, ¿cuáles son las razones por las que declaró en diciembre de 1992 que el PSOE es de los partidos más transparentes que existen en el arco parlamentario? (**El señor Martín Tovar. ¡Sí!**)

¿Cuándo tuvo conocimiento de la existencia de Time Export, sociedad que se había constituido el 28 de julio de 1978?

¿Tenían sus anteriores propietarios —don Esteban Borell Marco, don Carlos Ponsa Ballart y don Narciso Andreu— alguna relación con el Partido Socialista?

¿Estuvo vinculada Time Export antes de su adquisición por el señor Sala y por usted a la financiación del Partido Socialista?

¿Cómo explica el hecho de que el 20 de mayo de 1987, poco antes de la adquisición de sus acciones por el señor Sala y por usted, Time Export emitiera una factura de 8.400.000 pesetas a Catalana de Gas, que ésta no recibe hasta el 11 de junio de 1987, por servicios de asesoramiento consistentes en la redacción de un informe titulado «Estudio sobre operacionalidad de las exportaciones de tecnología gasista en los países del área mediterránea», que, por supuesto, no aparece por ningún lado?

¿A qué se dedicaba Time Export en el momento en que se produjo la adquisición de sus acciones por usted?

¿De quién fue la idea de adquirir las acciones de Time Export?

¿No es extraño que, de pronto, dos personas tan destacadas en la organización del socialismo catalán como el señor Sala y usted mismo decidieran hacer una incursión por el mundo de los negocios?

¿Quién concertó con los accionistas de la empresa la compraventa de sus acciones?

¿Qué precio pagaron por la adquisición de las mismas?

¿Estaba en pérdidas la sociedad cuando adquirieron sus acciones?

Siendo de profesión auditor (**Rumores**), ¿le parece razonable adquirir una sociedad sin auditarla previamente, para saber después si tenía o no posibilidades, asumiendo así una peligrosa responsabilidad empresarial que podía dañar la carrera política de dos destacados dirigentes del socialismo catalán?

¿Conocía el señor Sala con todo detalle las características y circunstancias de la empresa de la que se convirtió en propietario al cincuenta por ciento?

¿Cuál es la razón por la que, pocos meses después de la adquisición de Time Export, decidieran desprenderse de las acciones a cualquier precio, precisamente en unos momentos en que la sociedad remontaba su mala situación y se ofrecían ante ella grandes perspectivas?

¿Qué relación tenía con don Francesc Fajula Doltra, que el 26 de junio de 1985 había sido nombrado administrador de Time Export?

¿Los señores Fajula y Oliveró, eran miembros del Partido Socialista?

¿A quién vendió, el 18 de noviembre de 1988, las acciones de Time Export?

¿Cómo explica el hecho de que vendiera sus acciones en Time Export al precio de una peseta por acción, si en aquellos momentos la sociedad arrojaba beneficios de cierta consideración?

¿Qué informes se facturaron —y digo facturaron porque no consta su existencia— para empresas concesionarias de contratos o servicios públicos en la época en que usted fue accionista de Time Export?

¿Con qué personal contaba Time Export para la realización de los referidos informes?

¿Recuerda cómo en fecha 19 de julio de 1988 —es decir, cuando todavía era usted accionista de Time Export— se concertó un contrato con la empresa FOCSA para la realización de un informe titulado «Estudio de mercado sobre nuevas tecnologías aplicadas en la Comunidad Europea», por el que se facturaron 58 millones de pesetas, de los que se abonaron en aquella fecha 19.000.000 de pesetas, siendo el resto satisfecho en años posteriores?

¿Recuerda cómo, en su etapa como accionista, se procedió a la redacción de otros estudios tales como «Prospección y estudio de mercado para proyectos e instalaciones eléctricas en los países del norte de África», por importe de 2.240.000 pesetas para la empresa CAMUSA y una serie de expedientes INP, por importe de varios millones y otros informes para la empresa CEAM (Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico), como, por ejemplo, «Estudio relativo a antena colectiva en Marruecos», «Estudio del sector electrónico de componentes en Baviera»?

¿Podría decir quién hizo los informes anteriormente mencionados?

¿No es más cierto que, habida cuenta de que Time Export había comenzado a ser utilizada como sociedad instrumental para la captación de fondos para el Partido, resultaba peligroso que tanto usted como el Senador Sala formaran parte de su accionariado?

¿No es ésta la razón por la que decidieron utilizar como testaferro a una persona de su absoluta confianza, como don Carlos Oliveró, es decir, su tío?

Por cierto, ¿a qué se dedicaba el señor Oliveró antes de su nombramiento como Administrador de Time Export?

¿Cuándo tuvo conocimiento de la constitución de las sociedades Filesa y Malesa?

¿Cómo es posible que en la etapa en que fueron accionistas de Time Export se constituyeran tales sociedades, tal vez sin su conocimiento, teniendo en cuenta que sus promotores eran su tío, don Luis Oliveró, y don Alberto Flores Valencia, hermano este último de una conocida militante de su Partido?

¿No es más cierto que tanto su aparente desvinculación de Time Export y la creación de las sociedades Filesa y Malesa fueron consecuencia de la decisión de contar con empresas instrumentales mediante las cuales poder canalizar las aportaciones realizadas por grandes empresas para contribuir a la financiación del Partido Socialista?

¿Cómo explica el hecho de que algunas de las más importantes empresas del país encargaran a Time Export y Filesa —dos sociedades absolutamente desconocidas y sin ninguna infraestructura técnica— la redacción de informes por los que se pagaron cantidades millonarias, tales como las siguientes: A Filesa, ABB Energía, 112 millones de pesetas; Banco Bilbao-Vizcaya, 196 millones; Banco Central Hispano, 83 millones; CEPESA, 244 millones; ENASA, 35.840.000 pesetas; FOCSA, 48.160.000 pesetas. Abengoa, 11.200.000 pesetas; PRYCA, 33.600.000 pesetas; EL-SAN, 82.240.000 pesetas, y a Time Export, el Banco Central Hispano, 120.960.000 pesetas; Catalana de Gas, 8.400.000 pesetas; Focsa, 58.240.000 pesetas? Todo ello importa la cantidad de 1.034.680.000 pesetas por unos informes que en la mayoría de los casos, casi en la totalidad, no han aparecido.

¿No es más cierto que usted mismo u otros compañeros de su Partido —como el señor Galeote— se ocupaban de concertar con las empresas referidas la captación de fondos para el Partido que luego se concretaban mediante la emisión por Filesa y Time Export de facturas ficticias?

¿Realizó actuaciones de asesoramiento o de cualquier otra naturaleza para las sociedades Time Export, Filesa y Malesa después de su cese como accionista?

¿Es o no correcto el comunicado del Partido Socialista en el que se anunció su dimisión al hacer referencia al mantenimiento por usted de «actividades de asesoramiento y consulta con uno de los actuales titulares y gerentes de estas empresas», que es de suponer que se referían al señor Oliveró?

¿Sostiene que, habiendo realizado actividades de asesoramiento y consulta para las sociedades mencionadas, no tuvo conocimiento del extraordinario incremento de su facturación como consecuencia de la venta de informes inexistentes, en su mayor parte?

¿Quiénes eran los socios de Malesa? ¿De dónde obtuvo Malesa los fondos necesarios para la suscripción, el 23 de febrero de 1989, de 9.700.000 pesetas correspondientes a la ampliación de capital acordada en dicha fecha por Filesa?

¿Cómo explica que don Alberto Flores Valencia, hermano de la dirigente socialista Elena Flores, participara en la fundación y dirección de Malesa y, posteriormente, también en la de Filesa?

¿Puede explicar el hecho de que Filesa comprara el 2 de abril de 1990 el crédito adeudado por Viajes Ceres, adjudicataria de los viajes del Inerser, concedidos por la entonces Ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, a la empresa Aparthotel Aguamar, por importe de 963 millones de pesetas?

¿No resulta extraño que el Ministerio de Asuntos Sociales, siendo Ministra doña Matilde Fernández, adjudicara los concursos del Inerser a una sociedad participada por Filesa, que, a su vez, contrataba con Aparthotel Aguamar, participada por Time Export?

¿Tiene alguna idea de cuál es la causa por la que haya desaparecido una gran parte de la documentación contable de Viajes Ceres?

¿Es cierto que mantenía una gran amistad con don Juan Bautista Calatayud, director de Viajes Ceres, la sociedad que recibió más de 3.000 millones de pesetas del Ministerio de Asuntos Sociales para la organización de los viajes de la tercera edad organizados por el Inerser?

¿Participó usted en las negociaciones conducentes a resolver la deuda mantenida por Viajes Ceres con Aparthotel Aguamar, S. A., y, en concreto, mantuvo usted un reunión en el Hotel Los Galgos, de Madrid, para tratar de solucionar las deudas de Viajes Ceres?

¿Niega haber recibido un fax de don Luis Oliveró, fechado el 5 de febrero de 1990, dirigido de «Filesa-Barcelona» a «Filesa-Madrid, Carlos Navarro» en el que le urge a ponerse en contacto con él para preparar la próxima junta general de accionistas de Aguamar?

¿Conoce usted que la sociedad Telemundi, en la que participaba activamente don Juan Bautista Calatayud —el director de Viajes Ceres—, obtuvo comisiones por trabajos realizados para la Exposición Universal de Sevilla, que se ha cifrado en varios miles de millones de pesetas?

¿Quién contrató a don Carlos van Schouwen? ¿Conoce las funciones que desempeñaba en el grupo Filesa?

¿Son ciertas las afirmaciones del señor Van Schouwen según las cuales usted llegó a ser su jefe directo y trabaron amistad?

¿Son ciertas las afirmaciones del señor Van Schouwen según las cuales era el señor Galeote el que dirigía la captación ilegal de recursos para el Partido Socialista, con el conocimiento de otros dirigentes, como el señor Martín Toval y la señora Flores?

¿Reconoce haber dado instrucciones al señor Van Schouwen acerca de cómo debían contabilizarse determinadas facturas de Filesa a ciertos proveedores externos por servicios prestados a su vez al Partido Socialista?

¿Es cierto que organizó —o dio las instrucciones necesarias para ello— la contabilidad B de Filesa?

¿Es cierto que ordenó al señor Van Schouwen retirar de la encuadernadora el libro contable de Filesa del año 1989 a fin de hacer un nuevo diario modificando sus cifras con aquellas que usted mismo le indicó?

¿Entregó usted al señor Van Schouwen, en 1989, una factura de El Viso Publicidad a Filesa, por valor de 67 millones de pesetas, para disminuir los cuantiosos beneficios que en dicho ejercicio iba a ofrecer la referida sociedad?

¿Es cierto, como sostiene el señor Van Schouwen, que mantuvo reuniones en Barcelona con el responsable de finanzas del Partido Socialista francés, Gerard Peybernes, interesado en la compra de tres grandes parcelas de terreno en España para la «Société Auxiliare Entreprise», de la que, a su vez, formaba parte el señor Peybernes, por supuesto?

Si nada tenía que ver con Filesa, ¿por qué, cuando el señor Van Schouwen destapó el escándalo, interpuso, junto con su tío el señor Oliveró, una querrela criminal contra el ex contable por descubrimiento y relevación de secretos?

¿Cuál es la razón por la que, después de desvincularse del accionariado de Time Export, seguía conservando un juego de llaves de las oficinas de dicha empresa y de Filesa y Malesa en Barcelona (calle Consejo de Ciento, número 308), que le había sido entregado pocos días antes de la venta de sus acciones?

¿Son ciertas las afirmaciones del señor Van Schouwen según las cuales, a pesar de haber vendido sus acciones, continuaba acudiendo a la sede social de Time Export en Barcelona prácticamente la mayor parte de los lunes del año —unas 35 semanas, de las 52 del año—, hasta mediados de 1990?

¿Es cierto que ordenó al señor Van Schouwen hacer desaparecer las facturas satisfechas por Filesa de la sede electoral del PSOE en la calle Gobel y que las sustituyera por otras con otros conceptos y facturadas por otras empresas?

¿Quién adquirió la sede del grupo de empresas Malesa en la calle Barquillo de Madrid? ¿Frecuentaba usted dicha oficina?

¿Cómo explica que la prensa haya publicado que tanto el portero como diversos comerciantes de la zona hayan declarado que le veían con frecuencia entrar en el referido inmueble de la calle Barquillo?

¿Es cierto que mantenía una relación permanente con el señor Oliveró, con quien trataba de las actividades del grupo de empresas de Filesa?

¿Puede explicar la razón de ser de diversos fax dirigidos desde Filesa Barcelona a Filesa Madrid-Carlos Navarro, así como otros documentos contables de Filesa en los que aparecen las siglas C. N.?

¿Tuvo algún contacto con directivos del Banco Bilbao Vizcaya —y en concreto con el antiguo militante socialista señor Recio— en relación al concurso convocado por el Ministerio de Justicia sobre los depósitos judiciales?

¿Sabe si su tío, el señor Oliveró, hizo gestiones con el señor Recio o con el fallecido don Pedro de Toledo?

¿Cómo explica el hecho de que, pocos días después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso sobre los depósitos judiciales, se realizará el pago a Filesa de diversas facturas por un importe total de 84 millones de pesetas?

¿Por qué no declaró al Congreso de los Diputados su condición de Consejero Delegado de la sociedad Prensa

Sur, cargo para el que fue nombrado en la Junta General celebrada el 14 de febrero de 1991?

¿Cuál fue la procedencia de los fondos aportados por Prensa Sur a la empresa editora de «El Correo de Andalucía», que podrían ascender a la cantidad de cien millones de pesetas?

¿Reconoce haber mantenido, junto con don Guillermo Galeote, una reunión con dos empresarios navarros para proponerles la creación de una sociedad a la que Renfe vendería material de desecho o chatarra, cuyos beneficios serían repartidos al cincuenta por ciento entre los citados empresarios y otra persona que designarían usted y el señor Galeote?

¿Cómo explica que doña Lourdes Correa, auxiliar administrativa en el área de las finanzas de la sede central del PSOE, fuera contratada por Filesa como secretaria para regresar de nuevo a la organización del Partido cuando estalló el caso?

¿Cómo explica que durante algunos meses la sede electoral del Partido Socialista en la calle Gobelás fuera satisfecha por Filesa?

¿Cuál es la razón por la que Filesa decide participar en el capital de Enlaser, una pequeña sociedad que a partir de ese momento inicia una frenética actividad de ofrecimiento —y los consigue en ocasiones— de servicios a numerosas empresas, especialmente en el sector público?

¿Cómo es posible que Filesa pagara una factura de 164 millones de pesetas a la empresa Hauser y Menet, que formaba parte de un contrato de 412 millones de pesetas concertado el 14 de marzo de 1989 por el Partido Socialista con dicha empresa, y que finalmente fuera el Banco Bilbao Vizcaya quien se hiciera cargo, a su vez, de 109.700.000 pesetas de los 164 millones de Filesa?

¿Reconoce que el vídeo Momentos, que se utilizó en la campaña electoral del Partido Socialista y cuya realización corrió a cargo de la empresa Mabuse, fue pagado por Time Export?

¿Reconoce que parte de los gastos electorales de 1989, relacionados con la confección y reproducción de vídeos electorales, por importe de 29.964.488 pesetas, fueron satisfechos por Mabuse?

¿Es cierto que la empresa El Viso Publicidad —cuyo consejero delegado era don Iñigo Larrazábal Urribasterra, que en 1986 había sido miembro del Comité electoral del Partido Socialista— facturó en 1989 unos dos mil millones de pesetas, de los que un 50 por ciento fueron al PSOE y alrededor del 13 por ciento a Filesa (en concreto, 267.731.779 pesetas) por conceptos similares a los facturados al Partido, siendo así que dicha sociedad ni es un partido ni se presenta, por tanto, a las elecciones?

¿Cómo explica que una factura de El Viso Publicidad, remitida a Filesa (factura número 465/1989), fuera satisfecha por el Partido Socialista?

¿Es cierto que Filesa y Time Export corrieron con los gastos de organización de diversos congresos y actos electorales del PSOE, abonando más de 100 millones de pesetas, en la campaña electoral de 1989, directamente a Producciones Dobbs, empresa a la que el Partido encomienda habitualmente la organización de tales actos?

¿Podría asegurar que de las comisiones satisfechas por las empresas Siemens y Alsthom a las empresas que mediaron con Renfe para conseguir contratos de ejecución, fundamentalmente del AVE, todas ellas pertenecientes a destacados militantes del Partido Socialista, como doña Aida Alvarez o don Florencio Ornia, no fueron a parar, en todo o en parte, al Partido Socialista, a través de las cuentas corrientes abiertas en Suiza por el señor Oliveró y, tal vez, usted mismo?

¿Concertó o tuvo conocimiento de la entrega a don Miguel Molledo, compañero y socio de doña Aida Alvarez, por parte del último presidente de SEAT, mientras fue empresa pública, de un cheque al portador de 150 millones de pesetas que fueron ingresados en cuentas bancarias relacionadas con Filesa?

¿Tuvo conocimiento de los contratos mercantiles suscritos por GTP y otras sociedades del grupo de empresas dirigido por doña Aida Alvarez (ex coordinadora de finanzas del PSOE), don Sotero Jiménez y don Juan Carlos Mangana por los que tales sociedades percibieron comisiones por las gestiones efectuadas para la adjudicación de obras relacionadas con el AVE?

¿Ha tenido algún contacto con la empresa Experta Holding, S. A., de Zurich? ¿Conoce a alguno de sus directivos y, en concreto, al señor Robert Simon, de la sociedad fiduciaria Experta Treuhn AG, con domicilio social en Basilea?

¿Cuál es la causa por la que efectuó un viaje a Basilea, con don Luis Oliveró, coincidiendo con las fechas en las que se supone que se pagaron comisiones del AVE por un importe cercano a 3.000 millones de pesetas?

¿Cómo explica el hecho de que fueran Time Export y Filesa quienes pagaron el hotel y estancia en Basilea del viaje efectuado por usted y el señor Oliveró los días 17 y 18 de octubre de 1989?

¿Ha abierto cuentas bancarias en Suiza donde podrían haberse ingresado comisiones destinadas a la financiación del Partido Socialista?

¿Tenía conocimiento don Guillermo Galeote de sus actividades en Suiza? **(Rumores.—La señora Balletbó Puig entrega una botella de agua y un vaso al señor Del Burgo Tajadura.)**

Señor Presidente, ruego que se mantenga el debido respeto en la sala con respecto a la intervención del interviniente. En cualquier caso, agradezco el agua que me han traído. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengan el debido respeto a la persona que interviene, tratándose de un comisionado en la Comisión de Investigación y se abstengan de hacer tanto manifestaciones gráficas como sonoras.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvo conocimiento de un fax remitido el 7 de enero de 1991 por el señor Simón, de la empresa Experta a don Luis Oliveró en el que informaba de haberse ingresado en diversas cuentas bancarias suizas cantidades cercanas a los 534 millones de pesetas?

¿Conoce las actividades de la empresa Bleker, cuyos accionistas son don Fernando Cano Jiménez, don Carlos

Mangana Morillo, don Sotero Jiménez Hernández y GMP Consultores, todos ellos vinculados al área electoral del Partido Socialista?

¿No es cierto que, gracias a las gestiones de esta empresa consultora, se adjudicó a la sociedad «Madrid Sur 93» por el Ayuntamiento de Getafe la ejecución de la urbanización completa del sector UP-6 «El Gurullero» del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad, sociedad en cuyo capital participa doña Aida Alvarez a través de la sociedad Servicios Inmobiliarios 1001 y la propia Bleker?

¿No es cierto que por tales «servicios» la sociedad Bleker obtuvo de Madrid Sur la cantidad de 195 millones de pesetas, según consta en la memoria de Madrid Sur 93, correspondiente al año 1990, depositada en el Registro Mercantil?

¿Se financió el Partido Socialista como consecuencia de esas fructíferas actividades descritas?

¿Le parece adecuado que personas tan vinculadas a la actividad electoral del PSOE organicen sociedades de «consulting» en las que, sin duda, se hace valer su influencia política, so pretexto, tal vez, de financiar al Partido?

¿Cuál es la razón por la que en 1991 procedió a la apertura de una cuenta en el Banco Atlántico de Barcelona, oficina de la calle Diagonal, en la que aparece junto a don Manuel Alberich Olivé —uno de los dos socios de Malesa, es decir, la holding del grupo—, en la que han podido recibirse importantes cantidades de dinero desde el extranjero en el año 1992?

¿Cuándo informó al señor Galeote de la existencia de Filesa, Malesa y Time Export?

¿No es más cierto que el señor Galeote —al igual que otros dirigentes socialistas— conocían perfectamente desde su inicio la naturaleza de su relación con Filesa, Malesa y Time Export?

¿Por qué dejó de acudir al Congreso de los Diputados durante largo tiempo a raíz del estallido del caso Filesa?

¿Por qué presentó la dimisión de su cargo de tesorero del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, si no hubo nada irregular en su actuación?

¿Está dispuesto a asumir en solitario las responsabilidades penales que se deriven del sumario que se instruye en estos momentos por el juez Barbero?

¿Considera que está siendo víctima de un proceso inquisitorial sin que todavía sepa de qué se le acusa?

En definitiva, señor Navarro: ¿quién le dio la orden de organizar la trama de Filesa?

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Navarro quiere hacer alguna intervención para dar paso, si no, al siguiente comisionado?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, señorías, señor Navarro, quiero agradecerle su presencia ante esta Comisión.

Quiero introducir mis preguntas con un pórtico argumental, que sería exactamente igual al que haría si el señor Naseiro y otros comparecientes adoptasen la misma actitud que usted acaba de adoptar aquí.

Estamos en uno de los poderes fundamentales del Estado, el Poder Legislativo, sede privilegiada de lo político, de los políticos y de las políticas y de sus responsabilidades. Consecuentemente, estamos en esta secuencia de responsabilidades políticas. Por lo tanto, nadie lo va a juzgar ni a condenar. Creo que su peor defensa es el silencio, es renunciar al debate, al contraste de argumentos políticos.

Me voy a atener estrictamente a los límites de la convocatoria, retirando todas las preguntas que puedan pasarse de estos límites y en absoluto voy a intentar, ni con el tono, ni, por tanto, con preguntas subjetivas, retorcer psicológicamente nada, ninguna muñeca, ningún brazo, como tampoco se hizo con el señor Galeote, aunque habría que establecer una diferencia entre la comparencia de usted, hasta ahora, y la comparencia del señor Galeote. El señor Galeote entró en debate político, con independencia de que negara datos, de que los rechazara, de que incluso se abstuviera de contestar a alguna pregunta, no muchas. Pero sí le quiero advertir, señor Navarro, de cara al bien que hay que prevenir, que es el bien del prestigio de los políticos, del prestigio del Congreso de los Diputados, que si el resto de los comparecientes adoptan la posición que usted acaba de adoptar hay que cerrar ya esta Comisión de Investigación, pues no tendría ningún sentido continuar. Habría que basarse en otro tipo de declaraciones para llegar a las conclusiones políticas a las que tenemos que llegar, de cara al dictamen y a los votos particulares correspondientes. Por lo tanto, esa responsabilidad la tiene usted, como nosotros, como demócrata, es decir, como ciudadano de base: el prestigio de la política y dar un cauce político a esta Comisión de debate argumental, dialéctico, porque, repito, si el resto de los comparecientes adoptan su actitud esta Comisión acaba de fenecer.

Paso a hacerle una serie de preguntas, sintetizando, de cara, repito, a no salirme de la cuestión a la que hemos sido convocados.

¿Me podría establecer, aunque fuese sintéticamente, la relación entre las tres empresas que constantemente citamos aquí, Filesa, Malesa y Time Export? Me refiero a la relación en el momento en que usted era parte de ella, no me refiero a anterior ni posteriormente.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, señor Alcaraz, usted mismo lo ha dicho: en este momento soy un ciudadano de base, que he luchado y trabajado por la democracia, como otros muchos en este país. He dicho al principio que he sido miembro de esta Cámara y que mi deseo es colaborar con esta Comisión, pero también he planteado que esta Comisión tiene que entender que, como ciudadano de base que soy en estos momentos, tengo también mis derechos y mis repercusiones en cuanto a la actuación de esta Comisión.

Yo no sé cuál va a ser el mecanismo por el que responder. Mi respuesta no es la misma a usted que la que he dado al señor Del Burgo, evidentemente. Yo no sé cuál es el trá-

mite que se ha de seguir, pero quiero ser fiel cumplidor de lo que es el secreto del sumario. Aquí se han planteado toda una serie de preguntas y cuestiones que van más allá, y yo trasladaría al señor Presidente y a los demás grupos parlamentarios cómo se plantea —no sé cuál será el camino o el circuito por donde tendrá que canalizarse esta propuesta— el traslado a los miembros de esta Cámara de mis declaraciones ante la Comisión del Estatuto de los Diputados de este Congreso y cómo se puede gestionar, con la Sala 2.^a del Tribunal Supremo, el que dé traslado a los miembros de esta Cámara de mis declaraciones.

Lo que sí manifiesto y reitero es que no quiero dar versiones ni interpretaciones, ni poner comas ni puntos a lo que yo he declarado, por mis derechos como ciudadano. Tengo bastantes problemas como ciudadano como para saber que eso tiene que ser así. Por tanto, señor Alcaraz, yo lo que le digo es que me gustaría poder responder, pero me acojo a lo que he dicho al principio. Yo he declarado en los dos ámbitos institucionales correspondientes cuál es mi respuesta sobre este tema. A partir de aquí, no sé cuál va a ser la gestión. Yo traslado al Presidente de la Comisión cuál pueda ser el mecanismo para esto, pero no voy a responder a temas a los que ya he respondido en ámbitos diferentes, ya que mis respuestas pueden interferir en cuanto a posibilidades de indefensión como ciudadano de base que soy.

Yo mañana tengo que levantarme a las seis de la mañana, y por tanto estoy en un ámbito absolutamente diferente. Soy muy responsable de la democracia en este país, y he trabajado mucho tiempo para ello. Por tanto, quiero matizar la distinción de mi situación actual con la situación anterior.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Antes de seguir, señor Presidente, yo le quiero decir a cierto Diputado que parece que me está realizando un marcaje, que cambie o no cambie mi apellido, o carraspee, no me va a impresionar en absoluto. Mi trabajo lo voy a realizar con el mismo rigor con que siempre lo hago.

Yo creo que una de las primeras conclusiones parlamentarias que hay que sacar de aquí es que todo aquel que comparezca ante una comisión de investigación debiera también tener inmunidad, como el resto de los Diputados y parlamentarios, de cara a los tribunales. Es una primera conclusión de tipo parlamentario.

La segunda conclusión es que yo no le he hecho ninguna pregunta conflictiva, o que entre en conflicto, porque le he preguntado las relaciones entre las tres empresas, Filesa, Malesa y Time Export, entre ellas, no de ellas con cuerpos exteriores a la misma estructura de las empresas. Pero parece que no me va a contestar tampoco. Es una pregunta fundamentalmente técnica y de respuesta descriptiva.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, yo he dicho que la respuesta a esta pregunta técnica que usted dice ya la tengo respondida en el ámbito al que yo digo que esta Comisión apele. Por tanto, me reitero en mis declaraciones en estos ámbitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, hay cuestiones que quizá no estén en la serie de declaraciones que usted hizo en este Parlamento. ¿Cuándo realizó usted en este Parlamento las declaraciones a las que constantemente hace referencia, en qué fecha exactamente?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Durante la anterior legislatura, no puedo precisar exactamente la fecha, pero no es un tema secreto ni oculto. Creo que era...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aproximadamente.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Creo que fue antes del verano de 1992.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien. Pues después de su comparecencia ante la Comisión correspondiente, ¿qué cargo (esto no puede constar en su declaración anterior) ostentaba usted en el Partido Socialista Obrero Español?, después de su declaración ante esa Comisión. Esto no estará respondido.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Alcaraz, mis cargos ni son ocultos ni son...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que yo no lo sé.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Yo en el Partido Socialista Obrero Español no tenía ningún cargo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el Grupo Parlamentario.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: En el Grupo Parlamentario era el tesorero, pero ése es un tema absolutamente conocido y no creo que descubra las Américas, ni mucho menos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y en el Partido de los Socialistas de Cataluña?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: En el Partido Socialista de Cataluña está respondido en mis declaraciones...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, digo a partir del verano de 1992. No antes de la declaración, sino posteriormente. Es decir, por ejemplo, ¿qué consecuencias, con respecto a sus cargos, hubo a partir de sus declaraciones en esta Comisión constantemente citada? Usted dimitió de cargos, ¿de qué cargos dimitió, y en qué fechas posteriores al verano de 1992?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Alcaraz, en cuanto a las preguntas que supongo va a hacerme en esta línea, me remito a las respuestas que tengo ya hechas y quiero que se atengan a ellas, a lo que yo tengo manifestado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero si es con posterioridad a su comparecencia lo que estoy preguntando, a partir de su comparecencia. (Pausa.) Entonces me siento en una indefensión total, porque desde el verano de 1992 a esta parte no ha habido más declaraciones en este Congreso de los Diputados. ¿Actualmente no ostenta ningún cargo de responsabilidad política?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Absolutamente ninguno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor compareciente.

Hay otra cuestión que tampoco usted respondió en su momento, porque no estaba sobre la mesa. El señor Abogado del Estado habla de un incumplimiento de obligaciones fiscales en las empresas citadas, respecto a la declaración del Impuesto sobre Sociedades, que puede ascender a 1.000 millones de pesetas. Esto lo comentó aquí el señor Galeote. En función de lo que comentó el señor Galeote, antes incluso que el Abogado del Estado, ¿usted tiene la impresión de que hay un incumplimiento de obligaciones fiscales con respecto al Impuesto sobre Sociedades en Filesa, Malesa y Time Export?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Le reitero que eso sí forma parte del secreto del sumario.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Me puede establecer sus relaciones políticas con el señor Galeote? Me refiero al trabajo cotidiano, usted como cajero o responsable financiero del Grupo Parlamentario. (Risas.) Bueno, no sé, como responsable de administración y finanzas del Partido.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Le apunto que esta respuesta está en mis declaraciones ante la Comisión del Estatuto del Diputado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hubo otra cosa también interesante que tampoco ha podido contestar con anterioridad y que la expuso aquí el señor Galeote, en el sentido de que ustedes le contaron a él, pocos días antes de que surgiera a través de los medios de comunicación, la existencia de las empresas Filesa, Malesa y Time Export; que ustedes se lo comentaron a él, que no las conocía, días antes de que se publicara este tema en los medios de comunicación.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Le voy reiterando que todas las cosas que a mí me parezca que están en el sumario están en el sumario. No le voy a responder, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué dimitió usted? Eso no estará en el sumario.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Esa es una decisión mía personal, no creo que tenga que explicarlo aquí en la Cámara, digo yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero dimitió usted como consecuencia del tema Filesa, Malesa y Time Export?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Alcaraz, no vengo a justificar mis actuaciones personales aquí en esta Cámara.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted cree que las responsabilidades son personales, o hay organismos colectivos para informarse acerca de las cuentas, tanto del Grupo Parlamentario como del Partido, y para aprobar el balance de cuentas, de entradas y de gastos, tanto del Grupo Parlamentario como del Partido Socialista?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Lo que yo crea no pienso que tenga interés para esta Comisión, lo que yo crea.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y según los estatutos del Partido Socialista?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Los estatutos creo que no merecen otra interpretación que leerlos. No tengo que dar mi opinión sobre los estatutos del Partido, ni de los del PSOE, ni los de mi Partido, que es el Partido de los Socialistas de Cataluña.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien, desde ese punto de vista, yo le recuerdo que los estatutos dicen que las cuentas se aprueban por los órganos correspondientes, como ha dicho el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de que las cuentas son una responsabilidad colectiva de los órganos.

Una pregunta también de tipo técnico: ¿tenían unidas las cuentas del Grupo Parlamentario y las propias del Partido, o separadas?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Eso está respondido en mi declaración ante la Comisión del Estatuto del Diputado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, habrá que pedir permiso (porque era una declaración secreta, en Comisión) para poder consultar la cinta o la transcripción de la cinta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, por esa razón precisamente esta Presidencia se dirigió al señor Navarro para pedir su autorización para que nos faciliten esa declaración (dado que es secreta) ante la Comisión del Estatuto del Diputado, que celebra sus sesiones también con carácter secreto. El señor Letrado ya tiene instrucciones para que se proceda a través de la Presidencia de la Cámara a su obtención pertinente o a la decisión que proceda.

Puede continuar, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Navarro, ¿conoce usted el informe realizado por los peritos de cara al caso, a nivel judicial, de Filesa, Malesa y Time Export?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Alcaraz, a ver si puedo dar una respuesta que vaya previendo sus próximas preguntas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí, para ahorrarnos tiempo.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Yo le he dicho que, como ciudadano de base —que usted ha referido—, voy a ser fiel cumplidor de lo que es el secreto del sumario. Yo, como parte personal en este sumario, evidentemente conozco todo, como lo conoce el Partido Popular. Yo conozco todo lo que hay en el sumario, porque estoy querellado desde hace tres años en este tema; por tanto, yo sí conozco esto. En lo que no voy a entrar es en valoraciones sobre esto, pero yo sí lo conozco. Le estoy anticipando que, en todas las preguntas que tengan relación con esto, me voy a acoger a esta respuesta, que creo que es la que tengo que mantener en función de mis derechos constitucionales.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desde ese punto de vista, señor Navarro, no tengo por qué gastar más tiempo, puesto que yo iba a seguir en una línea, en función de los contenidos del informe de los peritos, que está bastante completa en los 700 u 800 folios de este informe. Por lo tanto, no tengo por qué hacerle a usted perder el tiempo y que todos lo perdamos.

De todas formas, me va a permitir que haga una reflexión, respetuosa naturalmente, pero yo creo que políticamente necesaria. En principio, yo estoy llegando a la misma conclusión en principio que el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura (con independencia de las realidades diferentes que en lo político, y creo que también en lo jurídico, ustedes afrontan; me refiero en este caso a los dos comparecientes que hasta ahora han venido a esta Cámara, el señor Galeote y usted mismo), en el sentido de que las cuentas son una responsabilidad colectiva, una responsabilidad del máximo órgano de dirección del Partido, y que, si no se apunta a esa responsabilidad colectiva, es que no se están cumpliendo los estatutos. Y el incumplimiento de los estatutos es responsabilidad también colectiva, del máximo órgano de dirección o del Secretario General del Partido. Yo comprendo la asunción de responsabilidades por parte del señor Galeote, pero desde mi punto de vista supone un gesto de hiperrimolación, a mi juicio, porque supera incluso los límites de unos estatutos, los límites de una responsabilidad colectiva. Desde ese punto de vista, yo no comparto —lo digo con el máximo respeto y se lo dije durante su comparecencia— esa teoría de que el partido no es persona jurídica en ningún caso. Yo creo que sí, porque, desde esa teoría, llegaríamos a una idea, incluso inhumana a veces, de lo que resultaría ser un patriotismo de partido especial, en el sentido de que el partido nunca se equivoca y que, en todo caso, hay que aceptar lo que venga a nivel personal, como se ha dicho aquí por un Diputado, no miembro del Partido Socialista pero sí del Grupo Socialista, en el sentido de, quíerese o no, evitar mayor conocimiento de los hechos, en este caso a la

sede y al terreno político, y en otro caso a la sede y al terreno de lo jurídico. Desde esa teoría que se ha esgrimido aquí, repito, con independencia de lo que haya dicho anteriormente en su propia actitud, respetable, la Comisión sigue sin tener sentido si se va a partir de la base de que hay una responsabilidad ya establecida de antemano, la responsabilidad política, y por lo tanto, aquí estamos sobrando el resto de los comisionados para investigar responsabilidades políticas, nunca jurídicas, ni a nivel penal ni a nivel civil.

Yo repito que seguiremos debatiendo aquí, para emitir el dictamen, pero me parece que una de las consecuencias que se derivan de las intervenciones que hasta ahora se han realizado en esta Comisión, y se han realizado desde el punto de vista de un militante clásico de izquierda —yo también me declaré un militante clásico de izquierda—, es que se pueden separar ética y política. Yo no lo creo. Desde la óptica clásica de la izquierda, yo no lo creo, porque, desde ese punto de vista, se convierte al partido en un fin en sí mismo, en un pequeño Estado, con lo que no vamos a beneficiar el sistema de partidos en este país; yo creo que todo lo contrario.

En todo caso, con el máximo respeto a su comparecencia, no se dé usted por interrogado —no es una palabra que me guste—, sino por preguntado. He intentado incitarle simplemente a un debate, pero no ha sido posible. Yo creo que, dada esta actitud, a partir de ahora no va a ser posible investigar políticamente, pero, puesto que usted sólo ha escogido un terreno de juego, le deseo suerte ante el juez Barbero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro, ¿desea manifestar algo o dar alguna respuesta?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Sí, sólo una respuesta global a lo que dice el señor Alcaraz.

Evidentemente, ni todas las situaciones son iguales ni las circunstancias personales son iguales, y yo supongo que esta Comisión va a tratar situaciones personales y circunstancias diferentes. La mía es la mía y, por tanto, tengo que responder a mi situación, no al resto de situaciones que puedan darse en esta Comisión. Por otro lado, no se trata de establecer un juicio de valores —que sé que usted planteó—, pero me remito a que ni los partidos políticos ni la democracia en sí definieron lo que era una persona jurídica. Es una definición que existe más allá de la democracia y de los partidos políticos.

En cuanto a la interpretación moral, ética o política de los estatutos, yo digo que los estatutos son un documento que se inscribe en el Ministerio del Interior y no tiene más interpretaciones que la literalidad que en él existe, y eso afecta a todos los partidos y a las reglas de juego democráticas. Por lo tanto, suerte o no suerte, ésta es mi situación personal, a la que tengo que hacer frente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿alguna cuestión? (**Denegación.**)

Acto seguido cedo la palabra al comisionado representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de bienvenida que le ha expresado al señor Navarro el señor Presidente de esta Comisión.

En segundo lugar, deseo manifestar mi comprensión por el complejo equilibrio entre sus derechos constitucionales y nuestros derechos como comisionados, que no se le escapan como antiguo miembro de esta Cámara. Comprensión que no quiere decir que el silencio sea una pauta aceptable de manera general.

Quisiera hacerle la siguiente pregunta, señor Navarro. En relación con el asunto objeto de su comparecencia, ¿tiene algo más que añadir a cuanto manifestó ante la Comisión del Estatuto del Diputado en la primavera de 1992?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: No tengo nada más que añadir y me ratifico en lo que allí dije.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Pues nada más, señor Presidente. Sobra cualquier otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Paso la palabra al representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el comisionado señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Agradezco también en nombre del Partido Nacionalista Vasco la comparecencia del señor Navarro en estas circunstancias delicadas, reitero lo manifestado por el anterior portavoz en relación a este delicado equilibrio en el que a todos nos resulta difícil caminar y manifiesto también que comparto el criterio del señor López de Lerma en el sentido de que, dentro de ese difícil equilibrio, esta Comisión también tiene que cumplir con sus funciones. En las intervenciones primeras creo que hemos tratado de poner en su sitio el objeto y los trabajos de esta Comisión. Yo entiendo que no se trata de que nosotros suplantemos las funciones que a otros poderes del Estado competen ni que seamos comisarios ni jueces ni policías, pero convendrá con nosotros, señor Navarro, en que nos toca ser miembros de una comisión de investigación y, desde ese punto de vista, el silencio total tampoco nos beneficia.

Reiterándole una pregunta genérica, de esas que, cuando a uno le toca estar de profesor, se hace a los alumnos para, de alguna forma, valorar genéricamente los conocimientos que posee en relación a alguna materia, desde el punto de vista político, olvidándose de todas sus declaraciones relativas a este caso ante el Poder judicial o en otras instancias, al Grupo Parlamentario Vasco sí le gustaría que manifestara su valoración, su verdad sobre el caso Filesa desde la perspectiva política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor González de Txabarri, no sé si no me he expresado bien, pero voy a insistir en mi planteamiento.

No estoy manteniendo aquí una actitud de silencio total. Me he referido a que mis declaraciones sobre este tema están recogidas ya. Lo que he dicho es que, dadas las circunstancias de mi situación personal, no quiero añadir otro tipo de interpretaciones resultantes de esta Comisión. Estoy diciendo que lo que yo tengo que decir lo dije ya, no que calle ya. No estoy hablando del silencio total. Estoy hablando de que lo que yo tengo que decir de este tema ya lo tengo dicho. Lo que no quiero son nuevas interpretaciones —a eso sí me acojo porque mis circunstancias personales así me obligan—, al reiterarme y referirme a mis declaraciones formales ya hechas. Por tanto, me gustaría precisar que no estoy hablando del silencio, estoy hablando de la reiteración de lo que ya manifesté. Por consiguiente, quisiera que los señores Diputados entendieran que mi respuesta es ésta; no que no quiera contribuir. Yo sé lo que es una Comisión y entiendo cuál es el papel. Lo único que estoy reclamando es que la Comisión entienda cuál es mi circunstancia. En este sentido me gustaría que quedara claro que mi actitud no es la del silencio, es la de la reiteración de mis declaraciones oficiales y formales como parlamentario en esta Cámara y también en el ámbito judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El señor Navarro está, quizá, por lo que veo, ante el único Diputado que conoce su declaración en la Comisión del Estatuto del Diputado, en mi condición, y en la anterior legislatura también, de miembro de esa Comisión. Conozco esa declaración. Me consta que existe un acta con relación a esa comparecencia que usted realizó. Conozco más que eso. Conozco la investigación que se realizó en sede parlamentaria, con relación al Tribunal de Cuentas, y la postura de los distintos grupos parlamentarios sobre esa investigación. Pero entiendo, desde esa perspectiva, que su actuación esta tarde es una actitud colaboradora en la medida en que nos remite a los documentos que me consta que existen y que me consta también que son muy extensos, tal como decía el señor Alcaraz anteriormente. Pero yo creo que, políticamente, se puede ir todavía más allá. Desde la constancia de la existencia rigurosa, exacta y amplia de esas declaraciones, esta Comisión de Investigación, preservando sus derechos, sí podría solicitarle esta lectura, conjunta, si quiere, porque yo creo que haría un bien a esta Comisión, y desde luego el Grupo Vasco se lo solicito. Siendo consciente de que su aportación en la tarde de hoy es generosa, en la remisión a dos documentos muy extensos, haríamos mal en decir que su actitud ha sido silente, yo creo que no, ya que nos remite a dos documentos muy amplios y trabajados y, de alguna forma, respaldados con votos en esta Cámara. Yo mismo he votado dos veces esas actuaciones, una la referente a la Comisión del Estatuto del Diputado, y otra la de la investigación del Tribunal de Cuentas con relación al tema Filesa. Por tanto, este Diputado ha actuado dos veces con su voto de cara a esas actuaciones. Pero en este momento de la Comisión de Investigación entiendo, y así se lo solicito, que sería procedente

que usted hiciese no una reiteración, porque nos remite a dos documentos —y su actitud entiendo que es colaboradora desde esa perspectiva—, y sí una valoración política en relación a este caso. Me permitirá el señor Navarro que insista en relación a ello.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Yo creo que no es un tema de valoración política. Lo que sí le digo es que precisamente he manifestado mi total reiteración de estas manifestaciones. No se trata de repasar ni de releer lo dicho. Lo doy por leído y aceptado. Por tanto, es sólo un problema mecánico de distribuir o de hacer llegar a los Diputados de esta Comisión estas declaraciones.

Lo que sí quiero plantear es que aquí no caben valoraciones políticas sobre las respuestas de una comparecencia ante una Comisión. En esta comparecencia yo manifesté lo que tenía que manifestar, y los grupos parlamentarios me preguntaron lo que me tenían que preguntar. Así quedó. Yo me reitero en eso. Por tanto, mi valoración política y personal en esta situación es la de reiterarme en mis manifestaciones. Por mi parte huelga hacer una relectura de las conclusiones de esa Comisión. Entiendo que es un problema absolutamente mecánico de cómo hacer llegar a los grupos parlamentarios estas declaraciones oficiales y formales que, por mi parte, se hicieron en esa Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Solicitaría a la Presidencia que haga los trámites necesarios para recoger en esta Comisión esos documentos a los que nos hemos referido. También quiero preguntar al señor Navarro si su actitud es la misma de cara a la declaración que realizó ante el magistrado instructor de la causa, aunque he entendido antes que sí, en el sentido de que esa declaración, si no hubiese obstáculos formales, se incorporara también a los trámites de esta Comisión. En ese caso serían ya cuatro documentos en relación a este asunto.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: En absoluto. Yo he manifestado que precisamente me atengo a mis dos declaraciones oficiales y formales que he hecho sobre estos temas, en una y otra institución. No es de mi competencia, evidentemente, cómo canalizar esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará por esta Presidencia. En defensa de los legítimos derechos que asisten a los comisionados, uno de los cuales es disponer de la documentación pertinente para la información de los mismos, ya he dado instrucciones al señor Letrado para que, dado el régimen especial que ampara a la Comisión del Estatuto de los Diputados, se tomen las providencias pertinentes para resolver la petición.

Seguidamente, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, de Esquerra Republicana de Cataluña, doña Pilar Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Navarro, buenas tardes y bienvenido.

Inevitablemente, tengo que decirle que, a pesar de que acostumbra ser de sabios administrar bien los silencios, la administración de su largo silencio en esta Comisión me parece políticamente preocupante, porque, a diferencia del señor Galeote, que sí respondió a todas las preguntas sin sentir menoscabados con ello sus derechos constitucionales, permitiendo que avanzaran los trabajos de esta Comisión, usted ha optado por un bloqueo que invalida totalmente esta comparecencia y, como mínimo hoy, nuestro propio trabajo. Si otros comparecientes optaran por la misma actitud, podríamos cerrar, como decía el señor Alcaraz, hoy mismo esta Comisión.

Señor Navarro, entiendo que usted esté preocupado por sus derechos, pero esta Diputada entiende también que la mayoría de las preguntas formuladas eran de interés fundamental para esta Comisión y no menoscababan ningún derecho fundamental. En todo caso, ¿en qué menoscaban sus derechos algunas de las preguntas formuladas y por qué motivo el hecho, incluso, de que fueran respondidas en otra comisión no podían serlo también en ésta? En todo caso, algunas, como las formuladas por el señor Alcaraz en su momento, eran incluso posteriores a la Comisión del Estatuto del Diputado y entiendo que podían ser respondidas.

Los comisionados de esta Comisión no confundimos la justicia con una comisión parlamentaria. Hacemos fundamentalmente preguntas políticas. Ninguna de ellas, entiendo, menoscaba ningún derecho que evidentemente usted tiene que defender y nosotros también. Usted, señor Navarro, ha optado por una actitud relativamente obstruccionista que me veo obligada a deplorar políticamente. En todo caso, su silencio es evidente que tiene valor político, o al menos lo tiene en esta Comisión, y en lugar de optar por ayudar, ha optado por poner dificultades. Es su opción, tan respetable como cualquier otra, pero políticamente permítame que la deplora.

Vista la decisión que ha tomado, le hago una sola pregunta y retiro todo el formulario que tenía, ya que obtendría respuestas similares a otras y tampoco quiero hacer perder el tiempo a nadie. ¿Ha participado usted alguna vez en una trama de financiación irregular del Partido Socialista?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señora Rahola, supongo que ha escuchado la respuesta que le he dado a su compañero del PNV. Yo no he venido a administrar ningún silencio, he venido a dirigir unas respuestas que ya he dado. Supongo que ha interpretado lo que he dicho. He venido a dejar en un contexto concreto y determinado cuáles son mis respuestas, no mis silencios. ¿Y dónde están mis respuestas? En los documentos y en las comparecencias que he realizado.

Entiendo cuál es el interés de la Comisión. ¿Cómo no voy a entender cuál es su interés? También entiendo que se me achaquen actitudes obstruccionistas y que no quiera responder a preguntas políticas, pero quiero que entienda

S. S. que mi situación de compareciente en esta Comisión no es la misma que pudiera ser en otras circunstancias y con otras personas.

Me gustaría transmitir a la Cámara que mi colaboración en los trabajos de esta Comisión tiene el límite de mis propios derechos y quisiera que eso fuera entendido y respetado. También he dicho antes que evidentemente en los trabajos de esta Comisión habrá circunstancias y situaciones absolutamente diferentes. Lo que sí me gustaría decir es que este tema, creo que es conocido de todas SS. SS., está en secreto sumarial, ésa es una realidad que está así, y por lo tanto, en cuanto a las repercusiones que pueda tener, no se trata de suplantar otros ámbitos institucionales, sino que hay realidades institucionales diferentes que están en vigor y funcionando. Como he referido, es obvio pensar que los resultados de esta Comisión se incorporen a otro ámbito institucional, lo que en mi intervención primera he dicho es que, evidentemente, mis respuestas a estos temas ya están dadas y, por tanto, recogidas. Lo que digo es que se entienda que no estoy administrando silencios, sino administrando respuestas que ya he dado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA MARTINEZ**: Entiendo, señoría, que nadie de esta Comisión le ha pedido nunca que levante ningún secreto sumarial, le he pedido sencillamente que dé respuestas políticas a preguntas políticas. En todo caso, es evidente que valoramos de manera diferente el límite entre los derechos. Yo entiendo que en ningún momento esta Comisión ha vulnerado ningún derecho que usted evidentemente tiene que defender, y creo que le ampara toda la Comisión precisamente para defender sus derechos constitucionales. Lo que ocurre es que entiendo, sinceramente, que nadie ha vulnerado precisamente ese principio básico y que, por tanto, sencillamente se le pedían respuestas políticas concretas, con independencia de que usted haya alguna vez respondido ya políticamente en algún otro ámbito, pero no entiendo por qué no puede respondernos políticamente también en este ámbito.

En todo caso, usted me dice que administra respuestas. Yo no las he oído esta tarde en esta comisión. Yo sólo he oído en esta Comisión silencios, señoría. Ya me preocuparé, y espero que a través de la Mesa del trámite sea fácil, por leer sus respuestas en la comisión del Estatuto del Diputado, pero sinceramente entiendo que podía haber habido hoy en esta tarde también respuestas que no se han dado y que no vulneraban ningún derecho; sencillamente usted se ha bloqueado en un silencio permanente que creo que no es bueno para los trabajos de esta Comisión.

Le agradezco mucho su presencia en esta Comisión hoy, por supuesto, y permítame una última reflexión. En la defensa del sistema de partidos, que estoy segura que usted defiende tanto como yo y más y que es la base de nuestra democracia, nos encontramos todos, pero entiendo que sólo desde la claridad, desde la transparencia y desde la asunción de responsabilidades, si las hubiera globalmente, se fortalece dicho sistema de partidos. Entiendo que ni los

muros de contención autoinmolados como fue el caso del señor Galeote, ni los comparecientes, permítame decir así, provisionalmente mudos en esta Comisión, ayudan a esa transparencia, a esa claridad y a ese fortalecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Navarro quiere contestar a alguna cuestión de las que le han planteado?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Deseo reiterar a la señora Rahola que no estoy mudo y he dicho lo que quería y tenía que decir, pero no estoy mudo. ¿Me entiende, señora Rahola? No estoy mudo. He dicho lo que creo que debería decir a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra el comisionado don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, quiero agradecer, señor Navarro, su comparecencia en esta Comisión y de una forma especial también porque ha sido Diputado de esta Cámara, y creo que es un factor importante también a tener en cuenta.

Permítame que le diga que entiendo perfectamente su situación y que me extraña que a veces no se comprenda la misma, porque en esta Cámara se ha debatido ampliamente la problemática que se suscita por la coincidencia entre lo que es una comisión de investigación en la Cámara y lo que es al mismo tiempo la realización de un procedimiento judicial que afecta a las mismas personas. Ha habido amplios debates. Es cierto que esta Cámara lo ha resuelto estableciendo, en principio, la compatibilidad, pero nadie ignora que esa coincidencia genera no pocas dificultades para los comparecientes que lógicamente tienen que defender sus propios derechos también, y esta Cámara tiene la obligación de proteger esos derechos. Sin embargo, vamos a tener suerte, señor Presidente, porque, afortunadamente, no en todos los casos ésa es la situación. En el caso Naseiro no va a coincidir con la existencia de un procedimiento judicial, y tendremos mucha más capacidad para poder interpretar y debatir con tranquilidad y en profundidad los problemas.

Quiero indicar que, además de ello, yo no comparto la opinión de quienes han planteado que puede producirse un bloqueo. Yo creo que el problema no es que se diga o no aquí públicamente cuáles son las declaraciones del señor Navarro. Yo pienso que el señor Navarro ha dicho claramente que prácticamente todas las preguntas que se le han formulado están contestadas ya ante el juez, ante el Tribunal Supremo, o ante esta Cámara. Yo no sólo pido al Presidente que se ponga a nuestra disposición lo que se ha dicho ante esta Cámara, sino que casi le diría, señor Presidente, que el señor Del Burgo nos debería pasar cuáles son las declaraciones del señor Navarro ante el Tribunal Supremo, porque así todos los miembros de esta Comisión tendríamos a nuestra disposición sus declaraciones (**Rumores**), y lo digo —por lo que estoy oyendo, señor Presidente— para evitar que el señor Del Burgo incurra en algún delito o en alguna actuación incorrecta. Yo le pediría al señor Presi-

dente, a través de los informes jurídicos pertinentes, que indague la posibilidad de tener estas declaraciones que se han hecho ante el Tribunal. Yo no sé si se puede hacer o no. **(El señor Martín Toval: Son secretas.)** Lo que sí sé es que esas declaraciones, a pesar de ser secretas, se conocen por casi todos pero en cualquier caso seguro que por el Partido Popular, porque me parece, por el interrogatorio que él ha dicho que ha hecho —equivocándose en la terminología, por supuesto—, que es una reproducción muy concreta de las mismas preguntas que posiblemente tuviera la parte que comparece en ese sumario como querellante y que se le formularan al señor Navarro ante el Tribunal Supremo —no lo sé, el señor Del Burgo lo sabrá—, y es posible que esas preguntas coincidan con las mismas preguntas que el señor Del Burgo ha planteado en esta Comisión.

Ya sabe el señor Presidente que la posición de mi Grupo no era reproducir ningún procedimiento judicial respecto a esta Comisión, porque vuelvo a insistir en que no es lo mismo la Comisión de estudio e investigación de la financiación de los partidos políticos que cualquier otra comisión de investigación. Esta es nuestra posición. En cualquier caso, es obvia la intencionalidad, en algunas cuestiones o en algunos momentos, por algún grupo —no por todos, por supuesto—, de reproducir procedimientos judiciales.

Vuelvo a insistir en un tema que me parece importante. No creo que haya bloqueo, yo creo que podremos tener esas declaraciones a disposición de los comisionados, y nos permitirán conocer a fondo —porque eso quiere el Grupo Socialista— lo que se deriva o lo que ha significado ese caso Filesa en cuanto a sus implicaciones políticas. Lo queremos saber a fondo. Ya ha habido declaraciones de otros comparecientes en relación con este caso y va a haber más comparecientes que a su vez declararán.

Quiero decir —porque a veces se suscitan algunas dudas en los debates de esta Comisión— que a mí me parece que cometeríamos un error muy grave si empezáramos a igualar la relación entre lo que es un partido político y lo que es una empresa. Yo pediría a los comisionados, porque además los tienen a su disposición, que miren en profundidad los informes del Tribunal de Cuentas respecto a lo que han sido las declaraciones de los partidos políticos. Se van a sorprender, pero no se deben sorprender respecto a lo que vean; se van a sorprender de que, desde luego, un partido político no tiene nada que ver con una empresa. Señor Alcaraz, lo digo respecto a la responsabilidad colectiva que plantea. Si después de leerse los informes del Tribunal de Cuentas respecto a todos los partidos —también del nuestro y del suyo—, usted determina que la responsabilidad colectiva de todo lo que dice el Tribunal de Cuentas es de todo el partido, yo le aseguro que vamos a tener un lío que para qué. Se lo planteo así pero se lo quiero decir de otra manera. No llegan las cuentas de los partidos ni siquiera firmadas por nadie de los partidos. Se va usted a sorprender. ¿Por qué? Porque los estatutos de un partido son lo que son y los partidos hoy son lo que son. ¿Queremos que se delimiten las responsabilidades de los partidos? Hagámoslo, esta Cámara puede hacerlo, esta Comisión debe

sentar unas bases para delimitar esas situaciones que hoy empezamos a ver que pueden tener deficiencias. Hagámoslo. Vamos a tener ocasión, pero no me gustaría que quedara la impresión de que por parte del compareciente en este caso —y por otros problemas que se están suscitando— hay un intento de bloqueo. Tenemos amplia documentación de las declaraciones del compareciente, yo no las conozco, lo tengo que decir, excepto lo que haya leído por los medios de comunicación, eso sí, a pesar de los sumarios secretos. En cualquier caso, como yo creo que esta Comisión puede tener a su disposición esa documentación, estoy convencido de que el Presidente nos la va a facilitar, igual que va a poner a nuestra disposición las deudas que le va a facilitar el Banco de España, incluidas las de Alianza Popular, y no sólo del Partido Popular. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Quiero garantizarle también —no podía ser menos— la postura que mantiene esta Presidencia de respeto a los derechos de los comparecientes y de los miembros de la Comisión para la solicitud de cualquier información, así como de realizar, en el margen de su personal y propia responsabilidad política, las oportunas preguntas que ellos consideren ante esta Comisión.

El señor Del Burgo había pedido la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Presidente, he pedido la palabra, lo primero de todo, para tranquilizar al señor Gimeno, porque no creo haber cometido ningún delito. Estaría bueno que por pertenecer a una comisión de investigación, al final, los que debemos y tenemos obligación de investigar resultáramos inculcados por algún supuesto delito.

Yo quiero recordar al señor Gimeno que si hubiera tenido la paciencia de solicitar a los servicios de la Cámara fotocopia de todos los miles de recortes de prensa que se pusieron a nuestra disposición a la hora de comenzar los trabajos de esta investigación, habría podido realizar perfectamente, si le hubiera tocado mi papel, el cuestionario de preguntas que yo tenía reservado para el señor Navarro.

Yo simplemente quería hacer una reflexión, con permiso de la Presidencia, y es que como jurista me hago cargo de la situación del señor Navarro. Yo he cumplido con mi obligación de intentar cumplir un mandato de la Cámara. La Cámara por unanimidad o práctica unanimidad decidió que se investigase el asunto Filesa, y resulta que el señor Navarro, según se dice y se ha escrito en los periódicos —e incluso él mismo vino a esta Cámara en su día a informar—, parece que está implicado en el asunto Filesa. Por lo tanto, era inevitable la comparecencia del señor Navarro, que por cierto la pidió el Grupo Popular, pero creo recordar que finalmente fue solicitada por el Grupo Socialista **(Varios señores Diputados: Por todos)** y se votó aquí, pero en una relación mucho más exigua que la que había propuesto el Partido Popular. Así pues, ha sido decisión de toda la Comisión el que usted hoy compareciera ante la misma.

Yo respeto su silencio, sus declaraciones y sus manifestaciones y respeto que haga alusión a las que hizo en

esta Cámara, pero dado que se efectuaron ante la Comisión del Estatuto del Diputado y esa Comisión celebra sus sesiones a puerta cerrada y no publica sus conclusiones o sus actas, realmente no hemos tenido la oportunidad de conocer qué es lo que usted había contestado en su momento.

Quiero recordarle también, está en la prensa, que hay un hecho absolutamente nuevo e insisto, que se publicó en la prensa, que es el informe de los peritos de Hacienda al que el señor Alcaraz ha tenido acceso —y no creo que haya cometido ningún delito tampoco—, y ese documento es de fecha del año 1993 y, por consiguiente, es posterior a su comparecencia en esta Cámara. Lógicamente, en función de ese trabajo exhaustivo realizado por los peritos de Hacienda, es de donde surgen muchas de las cuestiones que se le pueden formular y que probablemente no pudieron serle formuladas el año 1992 porque eran, en muchos casos, totalmente desconocidas.

Por consiguiente, señor Navarro, quede claro que si algunas de las preguntas que yo le he planteado le han parecido duras en su formulación, simplemente era porque intentábamos tratar de ver si era posible aclarar si era cierto o no lo que se podía desprender de esas preguntas, que en ningún caso son afirmaciones por mi parte, sino simplemente preguntas orientadas a que la Comisión pudiera tener el máximo de información posible para establecer sus conclusiones.

Respeto —repito— su derecho a las respuestas que nos ha dado o a las no respuestas que nos ha dado. Me hago cargo de su situación procesal y, como otros comisionados, también le deseo suerte en la causa que sigue el señor Barbero. (La señora Rahola i Martínez y el señor Navarro Gómez piden la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Voy a responder al señor Del Burgo también en el ámbito de su intervención en este momento.

Evidentemente, usted cumple su función como miembro de su Partido, pero me parece un poco fuerte pensar que a usted le parezca que estoy implicado, cuando *su* Partido es el que se querella contra mí. Por tanto, no es una suposición un tanto ambigua: es *su* Partido el que se querella contra mí. Por tanto, supongo que usted sabe perfectamente que *su* Partido intenta implicarme. Así de claro.

Por otro lado, se hace referencia a un peritaje. Yo he dicho que el peritaje lo conocen las partes. No sé si Izquierda Unida es parte personada en este trámite judicial, pero entiendo —y usted, que además es de la profesión, lo sabe— que el peritaje es una pieza más de las pruebas o las evidencias o el proceso de investigación; por tanto, una pieza más que yo conozco y usted conoce.

Yo en mis derechos, digo lo que he señalado al principio: lo que está en el ámbito jurídico, está en el ámbito jurídico; lo que está en el ámbito parlamentario, está en el ámbito parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ** Se trata casi de una cuestión de forma. Esta Comisión tomó una decisión muy importante, en la que además creo que coincidimos todos: que sus sesiones fueran públicas y, por tanto, que sus trabajos fueran públicos. Sin embargo, el señor Navarro nos remite a dos ámbitos que están bajo secreto, tanto el ámbito de la Comisión del Estatuto del Diputado como el ámbito judicial, por supuesto. Yo, sencillamente para que quede claro y conste en el «Diario de Sesiones», si es posible, si las dificultades se superan, quiero preguntar al compareciente si tiene algún inconveniente en que en caso de tener estos trabajos en la Comisión pudieran ser públicos.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Creo que yo no puedo responder si son públicos o no. El tema tiene sus propias reglas de juego, su legislación, y no soy yo el que tengo que decir si son públicos. Me remito a lo que está establecido jurídica y parlamentariamente. No soy yo el que tiene que decidir. Yo digo que mis declaraciones están recogidas en dos ámbitos y a ello me remito. No soy yo el que tiene que autorizar esta decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ** Ciertamente, tiene toda la razón el señor compareciente. Vuelvo a deplorar, por tanto, que en una Comisión pública, con luz y taquígrafos, no hayan sido respondidas algunas preguntas que eran fundamentales porque habían sido contestadas ya en ámbitos que quedaban bajo secreto.

De todas formas, yo pediría al señor Presidente que junto a los trámites para conseguir las declaraciones del señor Navarro también se hagan las gestiones para que puedan ser públicas estas declaraciones, si ello es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Al hilo de su intervención, esta Presidencia quiere informar de los siguiente.

La Presidencia, con el asesoramiento del Letrado, al solicitar a lo largo de estos meses toda la documentación para ponerla a disposición de los señores comisionados, ha perdido información al organismo o a la institución a la que se ha solicitado (sea el Tribunal de Cuentas, sea el Banco de España, sea la Dirección General de Política Interior, actualmente en el Ministerio de Justicia e Interior) en qué régimen estaba disponible dicha información. El Tribunal de Cuentas lo facilitó en régimen público, abierto, al igual que la Dirección General de Política Interior. Solamente el Banco de España hizo la reserva del secreto bancario.

En la medida en que esta Presidencia quiere dar la máxima transparencia a unos asuntos que son objeto de debate público y de luz pública en los medios de comunicación, señaló al Banco de España que cumpliendo el deber del secreto bancario que se mantenía hasta el momento de su entrega —que se hizo por el propio Director General de

los Servicios Jurídicos del Banco de España ante este Congreso—, depositados los informes ante la Mesa, pasaban a la custodia pertinente. Una vez entregados por el Presidente de la Cámara a la Presidencia de esta Comisión, estimó que quedaban relevados los comisionados del secreto bancario de acuerdo con los señores comisionados, porque ese secreto bancario tiene que guardarlo la banca. **(Rumores.)**

En vista de su solicitud, la Presidencia se informará, al recabar estos documentos, de cuál es el régimen en que tienen que permanecer para las debidas garantías, tanto del señor Navarro como de cualquier otro compareciente o de cualquier otro Diputado de esta Cámara que a lo largo de las legislaturas haya hecho ante la Comisión del Estatuto del Diputado las declaraciones a que haya sido obligado por el Reglamento de la Cámara, pues todo Diputado, esté o no incurso en una comisión de investigación, tiene derecho también a la defensa de sus garantías.

En cualquier otro sentido, esta Comisión y esta Presidencia seguirán con el máximo régimen de transparencia en lo que hemos llamado ya, en frase habitual, luz, taquígrafos, estenotipistas y periodistas. Con el buen sentido de los comisionados y de los comparecientes (hablo en nombre de esta Presidencia, y también del señor Letrado) todo lo que llevamos hecho de sesiones de investigación está produciendo folios para la sesión de estudio sobre lo que hay que corregir y proponer en una futura ley de financiación de partidos políticos, igual que propondremos al señor Presidente de la Cámara los turnos de reflexión, porque creo que vienen enriqueciendo también los habituales debates.

¿Alguno de los señores comisionados quiere alguna aportación más? **(Pausa.)**

Damos las gracias al señor Navarro.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961